

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional.
EPOCA REVOLUCIONARIA

1990: "Año de la Paz y la Reconstrucción"

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 3,500.00
Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 15 de Enero de 1990.

No. 10

SUMARIO

Pág.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 53

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios 54

Convocatoria 55

Declaratorias de Herederos 55

Citación a Procesados 56

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA**Títulos Profesionales**

Reg. No. 129 — R/F 754014 — ₡ 37.000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 785, página 393, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Nubia Auxiliadora Arévalo Bri-ceño*, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *C. Hernández*".

Es conforme. León, 4 de Diciembre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 130 — R/F 753510 — ₡ 37.000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 53, página 266, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Ana Magaly Wheelock Montenegro*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 23 de Mayo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 131 — R/F 011231 — ₡ 222.000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 103, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Físico Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Francisco José Moreno Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 28 de Noviembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 132 — R/F 750871 — \$ 37.000.00
Complemento R/F 011245 — \$ 185.000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 79, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Leónidas Antonio Pacheco Mora, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 3 de Noviembre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Sección Judicial

Títulos Supletorios

Reg. No. 12 — R/F 008053 — Valor \$ 30,000.00
Complemento: — R/F 243406 Valor \$ 15,000.00

Pablo Abelardo Santos Díaz, solicita Título Supletorio urbano lindantes: Norte: María Verónica Mejía Padilla, Sur: Danelia Tórrez, Este: Calle María Jesús Rivas, Oeste: Rosa Pineda.

Opóngase. Juzgado Local Unico El Viejo, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Yolanda H. de Meza*, Sria. Juzgado Local Unico. El Viejo.

§ 1

Reg. No. 10 — R/F 963916 — Valor \$ 36,000.00

Lorenzo Arróliga Mendoza, solicita Título Supletorio de un solar y casa urbana ubicada en el barrio de Punta Fría, de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos: Norte: Ena Brayan, Sur: Raquel Rugama, Este: Sandra Jonathan; Oeste: June Hebbberth Martínez.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Nelly Selva de Canda* Sria.

§ 1

Reg. No. 92 — R/F 011067 — Valor \$ 45,000.00

Francisco González Guidel, solicita Título Supletorio casa y solar catorce varas por nueve ancho, cañón nueve de frente por once de ancho en Camoapa; Oriente: Petrona Fargas; Occidente, Cándida Bermúdez; Norte: Miguel Solano, carretera interpuesta; Sur: Rafaela Salazar.

Opóngase término Legal.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, dieciocho Diciembre mil novecientos ochentinueve. — *Hilda Cantillano* Secretaria.

§ 1

Reg. No. 3411 — R/F 151610 Valor \$ 16,500.00

Edgar Argüello Sacasa, solicita supletorio urbano, León Posada del Sol. Lindando: Oeste calle enmedio: Reparto Rosendo Daniel Pacheco. Este: Linda con casa del comparente, calle enmedio Pedro de Alvarado. Sur: Humberto Sarria. Norte: Parque Posada del Sol.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León catorce Diciembre mil novecientos ochenta y nueve. — *Socorro García I.*, Sria.

§ 1

Reg. No. 3391 — R/F 963539 — Valor 20,000.00
Complemento: R/F 592443 — Valor \$ 10,000.00

Lidia Marina Blandón Arteta, solicita supletorio urbano, Palacagüina. — Norte, Javier Hernández; Sur, Guadalupe Olivas; Este, Alejandro García; Oeste, Julio Martínez, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochentinueve. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

§ 1

Convocatoria

Reg. No. 91 — R/F 011056 Valor ₡ 40,000.00

Con Instrucciones de La Junta Directiva de Cereales de Centroamérica, S.A., por este medio se convoca a todos los accionistas de La Sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas de Cereales de Centroamérica, S.A., que tendrá lugar a las diez de la mañana del día ocho de Febrero de mil novecientos noventa, en el local de Las Oficinas de la Sociedad, situadas en el kilómetro 5½ carretera Norte, para tratar sobre los siguientes puntos:

AGENDA:

- 1.- Informe de la Junta Directiva.
- 2.- Análisis de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio Económico, Anual que terminó el 31 de Diciembre de 1989.
- 3.- Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4.- Elección de Junta Directiva y del Vigilante.
- 5.- Puntos Varios.

Nota: Favor Acreditar en Secretaría el Carácter de Socio con tres días de anticipación por lo menos al de celebración de la Junta General.

Managua, 09 de Enero de 1990. — *Rolando Reyes* Presidenta.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 8 — R/F 963901 — ₡ 15,000.00

Carmen María Rivera Masís, en representación de sus menores hijos Jacquelin ne Aleyda, Christopher Andrés, Bernón José, Carmen Gioconda y Mary Stivaly, todos de apellidos Cisneros Rivera, solicita se declare herederos Universales a estos, de bienes, derechos y acciones dejados al fallecer por su padre Bernoldo Cisneros Sotelo. Especial en finca Rústica ubicada Comarca Río Negro, inscrita con No. 8980.

Interesados. Opónganse término Legal.

Dado en la ciudad de Boaco, a los veintidos días de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Juana Isabel Mendoza García*, Secretaria.

Reg. No. 88 — R/F 011026 — ₡ 30,000.00

Francisca Cristina López Robles, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones del señor Enrique del Carmen López Flores.

Opóngase término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.

Managua, nueve de Enero de mil novecientos noventa. — *Dra. Mariba Gadea de Orozco*, Juez Segundo de Distrito de lo Civil de Managua.

Reg. No. 115 — R/F 177932 — ₡ 74,000.00
Complemento: R/F 011141 — ₡ 15,000.00

Saul Valladares Berríos, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Juana Ruiz, quien cedió sus derechos a Mercedes Ruiz Abarca y esta última cede sus derechos a Saul Valladares Berríos.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito.

León, veinte de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García I.*, Sria.

Reg. No. 108 — R/F 584767 — ₡ 2,300.00
Complemento. — R/F 011100 — ₡ 6,700.00

Marina Jarquín Aguirre, unión hermanos solicita decláreseles herederos bienes, María Aguirre Mercado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Diciembre, seis ochentinueve. — *Alf. Zapata López*, Srio.

Reg. No. 107 — R/F 011091 — ₡ 25,000.00

Aurora Gutiérrez Mendoza viuda de Cajina, solicita decláresele heredera en el carácter de cónyuge sobreviviente unión hijo Pablo Antonio Cajina Gutiérrez, bienes, derechos, acciones fallecer dejara esposo y padre respectivamente señor Guillermo Julián Cajina Arana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintinueve, Noviembre mil novecientos ochentinueve. — *Esperanza Martínez*, Sria.

Reg. No. 133 — R/F 652940 — ₡ 5,000.00
Complemento. — R/F 652925 — ₡ 10,000.00

María Concepción Bermúdez, solicita decláresele Heredera difunto padre José Mercedes Bermúdez Ocón, Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, Once Enero mil novecientos noventa. — *Alvaro Bermúdez B.*, Srio.

Reg. No. 134 — R/F 011213 — ₡ 10,000.00

Clemente Jirón Moreno y Hermanos, solicitan declararse herederos de los Bienes, Derechos, Acciones que a su muerte dejaran su Papá: Leonel Jiron Balladares.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes Alvarado*, Sria.

Reg. No. 138 — R/F 011246 ₡ 25,000.00

Emérita Ortega Mora viuda de Sotomayor, solicita decláresele heredera universal bienes, derechos y acciones; su difunto esposo Dr. Edgard Allan Sotomayor Valdivia. Único bien: Vehículo Automotor usado.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, veinte Noviembre mil novecientos ochenta y nueve. — Once mañana. — Dra. *Aidalina García García*, Juez. — *Elda Ortega Ráudez*, Sria.

Reg. No. 137 — R/F 33432 — ₡ 15,000.00

Isabel Navarro, solicita declárasele heredera Benes, Derechos y Acciones que al momento de su muerte dejara esposo Gilberto Antonio Gómez Flores.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, uno de Diciembre de mil novecientos ochentinueve. — *Eddy Vega M.*, Srio.

Reg. No. 135 — R/F 011215 ₡ 20,000.00

Estela del Carmen Poveda López, solicita decláresele Heredera junto con sus hermanos, Benigno, Juan Manuel, Alberto, Bernardo, Hermenegildo, Máximo, todos de apellidos Poveda López, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Filomena López Poveda, lo mismo que a su padre el señor Hermenegildo Poveda González, este último como heredero de la parte que le corresponde como cónyuge sobreviviente.

Interesados opónganse término Legal.

Managua, dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. *Martha Gadea de Orozco*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 114 — R/F 501770 — ₡ 780.00
Complemento R/F 011140 — ₡ 15,000.00

José Gonzalo Fonseca Reyes, solicita decláresele heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre: Agustín Fonseca Manzanares.

Opónganse

Juzgado Primero Civil de Distrito. — León veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García I.*, Sria.

Reg. No. 127 — R/F 011168 — ₡ 30,000.00

Mayela del Carmen Barberena Palma, como cesionaria de las señoras Urania y Ofelia, ambas Carrasquilla Medrano, solicita se le decla-

re única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó la Señora Laura Medrano viuda de Carrasquilla.

Opónganse quien tenga derechos término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa. — Dra. *Martha Gadea de Orozco*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Citaciones de Procesados

461

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado **José Ramón Castillo Dávila**, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de robo con violencia seguido por lesiones, en perjuicio de **Silvio Ricardo Matus Hidalgo**. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, dándole por notificada la acusación y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa. — Lic. **Rosa Argentina Solís Dávila**, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

462

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado **Juan José Guzmán Contreras**, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de hurto con abuso de confianza, en perjuicio de **Eliseo Antonio Díaz Ortiz**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, dándole por notificada la acusación y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa. — Lic. **Rosa Argentina Solís Dávila**, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.